

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3672 *Resolución de 5 de abril de 2013, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) <i>Cigarrillos</i>	
Winston Evolution (cajetilla blanda)	4,00
Winston Evolution (cajetilla dura)	4,10
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Flor de Nicaragua:	
Corona Imperial (50)	3,95
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
J. Cortés:	
Classic (el envase de 5)	3,60
Neos:	
Mini Chocolate (el envase de 20)	3,90

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>D) Picaduras de liar</i>	
Ibiza Essence American Blend Premium (17 g)	2,40
Salsa Natural (20 g)	2,80
Salsa Natural (70 g)	9,80
Salsa Smooth Ct (20 g)	2,80
Salsa Smooth Ct (70 g)	9,80
Stanley Maxx (30 g)	4,80
<i>E) Picaduras de pipa</i>	
Bayside Virginia Blend (50 g)	2,50
<i>F) Tabaco de mascar</i>	
Makla Bouhlel Bentchicou Rouge (20 g)	1,30
Makla El Kantara (25 g)	1,35
Makla Ifrikia (20 g)	1,40

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Picaduras de liar</i>	
Break Blue 130 (65 g)	8,90
Break Blue 30 (15 g)	2,05
Break Original 130 (65 g)	8,90
Break Original 30 (15 g)	2,05
Crossroad Natural Gold (25 g)	3,45
Crossroad Natural Original (25 g)	3,45
Salsa American Blend (20 g)	2,65
<i>B) Picaduras de pipa</i>	
Borkum Riff Edición Limitada 2013 (100 g)	8,70
<i>C) Tabaco de mascar</i>	
Makla Africaine Bentchikou (25 g)	1,40
Makla Bouhlel Bentchicou Rouge (20 g)	1,15
Makla El Kantara (25 g)	1,20
Makla Ifrikia (20 g)	1,25

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.